



PROVINCIA DE CATAMARCA

SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00729651- -CAT-DPCBS#MEC
"COMPRE Y CONTRATE PREFERENTEMENTE CATAMARQUEÑO"

UNIDAD SOLICITANTE:

1) HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

OBJETO DEL LLAMADO:

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO DESTINADOS AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA.

AUTORIZADO POR:

RESOL-2024-92-CAT-SCA#MEC

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DIECISIETE CON 00/100 (\$ 154.197.017,00).

FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL **DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 A HORAS 12:00**. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" — CUYO SITIO DE INTERNET ES:
<http://comprar.catamarca.gob.ar>.

FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:

LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL **DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 A HORAS 12:00**. A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:

LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:
a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>
b) <http://www.cqp-catamarca.gob.ar>
CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:
contrataciones.scya@catamarca.gov.ar



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00729651- -CAT-DPCBS#MEC

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

JURISDICCIÓN CONTRATANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CUIT N° 30-71642193-3

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCIÓN SOLICITANTE

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 23

CUIT S.A.F.: 30-70801164-5

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AVDA. ILLIA ESQ. MARIANO MORENO, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: sanjuanbautistaadm@hotmail.com

ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N°4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ary> en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO: El presente Concurso de Precios tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO DESTINADOS AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA**, según **Anexo I y ANEXO II** que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-156-SCO24** cargada al **PROCESO N°100-0058-CPR24**, cuya publicación y difusión se realiza en el



sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DIECISIETE CON 00/100 (\$ 154.197.017,00).**

ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° C) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS: El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO: Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas. Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a compras.secya@catamarca.gov.ar, detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.

ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta el día **26/04/2024 a las 12:00 hs**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de



registro y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Solamente las ofertas confirmadas serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE en la fecha y hora establecidos para la apertura.

ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA: La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) ANEXO I del presente pliego: características básicas de los productos ofrecidos, y conforme a los requisitos establecidos en el ANEXO II - "Los oferentes deberán cotizar una sola marca comercial por ítems con su correspondiente número de aprobación de la ANMAT (certificado/ PM) y vencimientos. En el caso que un oferente indique más de una, se tomará la primera marca comercial ofertada del listado como válida y será la única oferta tenida en cuenta para ser evaluada" - .
- b) Declaración jurada denunciando el domicilio real y comercial, asimismo, consignar domicilio "especial" en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. el cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorias. Además, deberán constituir Domicilio Especial Electrónico que deberá coincidir con el constituido ante el Registro de Proveedores del Estado Provincial (ANEXO IV del presente pliego de bases y condiciones particulares).
- c) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO IV del presente pliego de bases y condiciones particulares).
- d) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia (ANEXO IV del presente pliego de bases y condiciones particulares).
- e) Estar Inscrito en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación, si el oferente no estuviera inscripto, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores, debiendo el oferente completar la documentación pertinente, dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá por no inscripto.
- f) **No obligatorio:** Certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, esto a los fines de poder gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02. Debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.



g) Sellado Provincial en concepto de Tasa Retributiva de Servicios para la presente contratación del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05 %) calculado sobre el valor de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 29° de la Ley Impositiva Provincial N° 5830, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>.

h) Garantía de mantenimiento de oferta a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3, por el plazo establecido en el artículo 11° de las presentes bases y condiciones particulares, equivalente al Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. **CORRESPONDERÁ SU CONSTITUCIÓN SIEMPRE QUE LA OFERTA SUPERE EL MONTO TOTAL DE PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.765.000,00)**. La misma deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24° del presente Pliego de bases y condiciones particulares.

I) Copia de Disposición o Certificado de Autorización de Funcionamiento de Empresa y Certificado de Registro/Autorización de Comercialización del Producto Médico, todos ellos expedidos por la A.N.M.A.T. (conforme ANEXO II).

La Secretaria de Compras y Abastecimiento, verificará el Estado de los Oferentes respecto al Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborando la situación a través de la página del sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR" y verificará documentación societaria, firmantes autorizados y demás documentación disponible en el módulo GUP del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE). ---

Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón "INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN", los archivos que no sean ingresados de dicha forma no serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA: Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

En relación a los productos ofrecidos se deberá observar los siguientes requisitos:

- a) Indicar una marca.
- b) Cumplir con los requisitos adjuntos en el ANEXO I y ANEXO II.

ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD: Los productos requeridos para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación deberán ajustarse íntegramente al ANEXO I y ANEXO II.

ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **Cuarenta (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración



Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibile en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR" o desde el domicilio electrónico especial constituido al efecto por el oferente, si así correspondiere.

b) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

c) Fuera condicionada.

d) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

f) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

g) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

ARTÍCULO 15°: Cualquiera de las causales de inadmisibilidada establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 16°: En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimaré la oferta.

ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES: Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el



cumplimiento del Anexo I, que integra el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

ARTÍCULO 19°- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

- a) **Antecedentes como Proveedor. 3 puntos**
- b) **Precio de los Bienes a Proveer.80 puntos**
- c) **Calidad de los Bienes a Proveer. 12 puntos**
- d) **Plazo de Entrega. 5 puntos**

A los fines de lo mencionado precedentemente, la metodología a emplear será la siguiente:

a) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR (3 PUNTOS):

- 1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión, ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Tres (3) Puntos.**
- 2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en penalidad/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Dos (2) Puntos.**
- 3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en suspensión/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Un (1) Punto.**
- 4) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en inhabilitación/es, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Cero (0) Puntos.**

b) PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER (80 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

De corresponder se aplicará lo establecido en la Ley Nº 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios Nº 1122/01 y Nº 445/02 para valorar el presente factor como se detalla a continuación:

MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)

Formula =
$$\frac{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR}}{\text{MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)}}$$

*PRECIO PONDERADO COMPUTABLE (P.P.C.): VALOR OFRECIDO – (MENOR PRECIO OFRECIDO X F.P.).
 *FACTOR DE PONDERACIÓN (F.P.) = VARIABLE EMPRESA x (0,08 x INSUMOS LOCALES + 0,04 x INSUMOS NO LOCAL COMPRADO LOCALMENTE + 0,04 x EMPLEO LOCAL).

c) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER (12 PUNTOS): En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la de Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

- MUY BUENO. 12 puntos**
- BUENO. 05 Puntos**



- d) **PLAZO DE ENTREGA (05 PUNTOS):** A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente pliego de Bases y condiciones particulares se asignará este factor de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo fijado por cada oferente:

De Un (1) día hábil a Siete (07) días hábiles 5 Puntos

De Ocho (08) días hábiles a Quince (15) días hábiles..... 2 Puntos

ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicitará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisibles o inconvenientes.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito, recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

ARTÍCULO 21° - DE LA ADJUDICACIÓN: La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 - del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta. La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de mensajería automático de COMPR.AR.

ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA: Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciera cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXOS I del presente pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las



penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor de la UNIDAD CONTRATANTE, **ello corresponderá solamente cuando el oferente resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 21.921.666,67)**. En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirla dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo. –

ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS: La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N° 46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155) - "Garantía de Licitación" - (CBU 0110466420046600695387).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N° 1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Licitante.
- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.
- g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de **VEINTE (20) MODULOS (es decir \$ 1.315.300,00)**.
- h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 25° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN: La entrega del objeto de la presente contratación, cuyas



características y especificaciones técnicas se detallan en el ANEXO I y ANEXO II; **se realizará de la manera y lugares estipulados en dicho ANEXO III del presente pliego de bases y condiciones particulares.**

La entrega se realizará dentro de los **Quince (15) días hábiles**, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se deberá presentar remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415, sin excepción.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición “a revisar”, sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I – Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 26° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO: La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA (30) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.



- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 27° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110° a 123°.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00729651- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO I:

DETALLE DE LOS BIENES

REF: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO DESTINADOS AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DIECISIETE CON 00/100 (\$ 154.197.017,00).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IG G, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	1	
2	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IG M, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	1	
3	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TRANSFERRINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	1	
4	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR DIMERO GEN 2, PRESENTACION: 6X0,5 ML	CAJA	1	
5	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL DIMERO D GEN 2 CONTROL I/II, PRESENTACION: D-DIMER GEN.2 CONTROL I: 2 FRASCOS X 1 ML Y D-DIMER GEM.2 CONTROL II: 2 FRASCOS X 1 ML	CAJA	1	
6	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR ANTI TIROGLOBULINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
7	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. ANTIC. ANTITIROGLOBULINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
8	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR TIROGLOBULINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
9	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE,	CAJA	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT TIROGLOBULINA 2GEN, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.			
10	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. MARCADOR TUMORAL CA15-3, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
11	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. MARC TUMOR CA15-3, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
12	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR VITAMINA B12, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
13	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. VITAMINA B12, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
14	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL SYPHILIS	CAJA	1	
15	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO SYPHILIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
16	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: CELL PACK DCL, PRESENTACION: 20 LITROS	BIDON	20	
17	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: CELLCLEAN AUTO, PRESENTACION: 4ML X 20	CAJA	12	
18	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL XN CHECK P/SYSMEX XN-L 550, PRESENTACION: 12 X 3 ML NIVEL 1-2-3	CAJA	6	
19	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: FLUOROCCELL WDF, PRESENTACION: 2 X 42MM	CAJA	6	CAJA X 2 BIDON
20	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: LYSERCELL WDF, PRESENTACION: 5 L	BIDON	8	
21	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SYSMEX XN-L, MARCA EQUIPO: SYSMEX, NOMBRE DEL PRODUCTO: SULFOLYSER, PRESENTACION: BIDON X 5L	BIDON	3	
22	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTIESTREPTOLISINA, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	1	ASLO
23	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: AC. URICO, PRESENTACION: ENVASE X 400 DETERM.	CASSETTE	7	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

24	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALP2L (IFCC), PRESENTACION: ENVASE X 400 DETERM.	CASSETTE	32	FOSFATASA ALCALINA
25	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALBUMINA, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.	CASSETTE	46	
26	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALTL (IFCC), PRESENTACION: ENVASE X 500 DETERM.	CASSETTE	25	GPT
27	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: AMILASA TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.	CASSETTE	9	
28	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: AST (IFCC), PRESENTACION: ENVASE X 500 DETERM.	CASSETTE	25	GOT
29	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 350 DETERM.	CASSETTE	32	
30	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CASSETTE	38	
31	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: C3, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	3	
32	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: C4, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	3	
33	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALCIO, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.	CASSETTE	6	
34	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CK-NAC, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	6	
35	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 400 DETERM.	CASSETTE	10	
36	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL HDL, PRESENTACION: 350 DET	CASSETTE	8	
37	REACTIVOS P/EQUIPO; REACTIVO: LDL COLESTEROL, EQUIPO: COBAS C311, MARCA: ROCHE, PRESENTACION: X 200 DET	CASSETTE	8	
38	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLINESTERASA, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	1	
39	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA JAFFE,	CASSETTE	33	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	PRESENTACION: ENVASE X 700 DETERM.			
40	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO DIMERO D, PRESENTACION: 100 DET	CAJA	1	
41	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FERRITINA, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CASSETTE	1	
42	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFORO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CASSETTE	7	
43	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FR, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	3	
44	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT, PRESENTACION: ENVASE X 400 DETERM.	CASSETTE	10	
45	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: GLUCOSA, PRESENTACION: ENVASE X 800 DETERM.	CASSETTE	25	
46	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	7	
47	REACTIVOS P/EQUIPO; REACTIVO: HEMOLISANTE HBAIC2, EQUIPO: COBAS C311, MARCA: ROCHE, PRESENTACION: X 800 DET	CAJA	6	
48	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: HIERRO, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	6	
49	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IG A, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	5	
50	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: LDH OPTIMIZADA, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.	CASSETTE	7	
51	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: LIPASA, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CASSETTE	6	
52	REACTIVOS P/EQUIPO; REACTIVO: MAGNESIO, EQUIPO: COBAS C311, MARCA: ROCHE, PRESENTACION: X 250 DET	CASSETTE	6	
53	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTEINA C REACTIVA CRP, PRESENTACION: 250 DET	CAJA	15	
54	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTEINAS TOTALES, PRESENTACION: ENVASE X 300 DETERM.	CASSETTE	46	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

55	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TRIGLICERIDOS, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CASSETTE	15	
56	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: UREA (BUN), PRESENTACION: ENVASE X 500 DETERM.	CASSETTE	35	
57	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: MULTICALIBRADOR, PRESENTACION: 3 X 1 ML	CAJA	2	CFAS MULTICALIBRADOR
58	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL QUIMICA CLINICA 1 QCS, PRESENTACION: 20 X 5 ML	CAJA	1	
59	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL QUIMICA CLINICA 2 QCS, PRESENTACION: 20 X 5 ML	CAJA	1	
60	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR FACTOR REUMATOIDEO, PRESENTACION: 5 X 1 ML	CAJA	1	
61	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FACTOR REUMATOIDEO CONTROL I/II, PRESENTACION: RF CONTROL I: 2 X 1 ML, RF CONTROL II: 2 X 1 ML.	CAJA	1	
62	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HBA1C, PRESENTACION: 3 X 2 ML	CAJA	3	
63	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HBA1C NORM, PRESENTACION: 4 X 1 ML	CAJA	3	
64	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HBA1C PATH, PRESENTACION: 4 X 1 ML	CAJA	3	
65	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR DE LIPIDOS, PRESENTACION: 3 X 1ML	CAJA	1	
66	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR PAC, PRESENTACION: 3 X 1 ML	CAJA	1	
67	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR PROTEINAS, PRESENTACION: ENVASE X 5 FRASCOS X 1 ML.	CAJA	2	
68	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR CLORO, USO: P/EQUIPO COBAS C311 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
69	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR POTASIO, USO: P/EQUIPO COBAS C311 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
70	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR REFERENCIA, USO: P/EQUIPO COBAS C311 ROCHE,	UNIDAD	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI			
71	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR SODIO, USO: P/EQUIPO COBAS C311 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
72	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS C311, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION ACIDA, PRESENTACION: ENVASE 2 X 1,8 L	CAJA	15	ACID WASH
73	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS C311, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION BASICA NAOH-D, PRESENTACION: ENVASE 2 X 1,8 L	CAJA	10	BASIC WASH
74	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ICE SOLUCION ELECTRODO DE REFERENCIA, PRESENTACION: 5 X 300 ML	CAJA	6	
75	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ICE STANDART HIGH, PRESENTACION: 10 X 3 ML	CAJA	1	
76	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ICE STANDART LOW, PRESENTACION: 10 X 3 ML	CAJA	1	
77	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ESTANDAR INTERNO P/ISE, PRESENTACION: ENVASE X 5 X 600 CM3	CAJA	6	
78	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ISE DILUYENTE P/ IONOGRAMAS, PRESENTACION: 5 X ENVASE X 300 mL	CAJA	4	
79	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ECODETERGENTE, PRESENTACION: CASSETTE	CASSETTE	25	
80	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: NAOH-D, PRESENTACION: CASSETTE	CASSETTE	12	
81	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: SAMPLE CLEANER 1, PRESENTACION: 12X 59 ML	CAJA	1	
82	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: SAMPLE CLEANER 2, PRESENTACION: 12X 70 ML	CAJA	1	
83	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: SMS, PRESENTACION: CASSETTE	CASSETTE	12	
84	REACTIVOS P/EQUIPO; REACTIVO: NAOL9%, EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: ROCHE, PRESENTACION: SEGUN PLIEGO	CASSETTE	7	
85	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: INDICE SERICO, PRESENTACION: CASSETTE	CASSETTE	3	
86	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO:	CAJA	2	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ISE CLEANING SOLUTION, PRESENTACION: ENVASE 5 X 100 ML.			
87	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; PRESENTACION: 30 X ENVASE X 1,7 mL, NOMBRE DEL PRODUCTO: COMBITROL TS NIVEL 1, MARCA EQUIPO: ROCHE, EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES	CAJA	2	
88	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; PRESENTACION: 30 X ENVASE X 1,7 mL, NOMBRE DEL PRODUCTO: COMBITROL TS NIVEL 2, MARCA EQUIPO: ROCHE, EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES	CAJA	2	
89	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; PRESENTACION: 30 X ENVASE X 1,7 mL, NOMBRE DEL PRODUCTO: COMBITROL TS NIVEL 3, MARCA EQUIPO: ROCHE, EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES	CAJA	2	
90	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PARA GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: RINSE SOLUTION S1, PRESENTACION: 2 ENVASE X 1850 ML	CAJA	4	
91	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PARA GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FLUID PACK S2, PRESENTACION: UNIDAD	CAJA	15	
92	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PARA GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: FLUID PACK S3, PRESENTACION: UNIDAD	CAJA	10	
93	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR CALCIO IONICO, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
94	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR CLORO, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
95	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR PCO2, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
96	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR PH, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	2	
97	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR PO2, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
98	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR POTASIO, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
99	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR REFERENCIA, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	4	
100	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR SODIO, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	
101	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO: P/MEDIR LACTATO/GLUCOSA, USO: P/EQUIPO COBAS B221 ROCHE, PIN: SIN VALOR, AGUJA: SIN VALOR, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	12	
102	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT LIMPIEZA ELECTRODO DE CLORO, PRESENTACION: UNIDAD	CAJA	2	
103	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS U411, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL	CAJA	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	PRODUCTO: TIRAS DE CALIBRACION, PRESENTACION: 50 UNIDADES			
104	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS U411, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRAS REACTIVAS POR 10 PARAMETROS, PRESENTACION: 100 UNIDADES	CAJA	30	
105	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALBUMINA P/MICROALBUMINURIA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CASSETTE	6	
106	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: U/CSF, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	CASSETTE	10	PROTEINA URINARIA
107	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR PUC, PRESENTACION: 5 X 1 ML	CAJA	2	
108	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL PUC PATOLOGICO	CAJA	3	
109	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL PUC NORMAL	CAJA	3	
110	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ELISA IGA ANTITRANSGLUTAMINASA, USO: DIAGNOSTICO ENFERMEDAD CELIACA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	7	
111	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: ANTI IGG FRENTE A PEPTIDO DEAMINADOS (DGP), USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM	CAJA	4	
112	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: HEMAGLUTINACION P/CHAGAS, USO: DETERMINACION, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	4	
113	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: KIT ELISA IGG- HIDATIDOSIS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	2	
114	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	20	
115	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TOXOTEST HAI, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 80 DETERM.	CAJA	2	
116	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: V.D.R.L TEST PARA SIFILIS, USO: EN SANGRE, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CAJA	4	
117	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TSH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	2	
118	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. TIROTROFICA TSH, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CAJA	10	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

119	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TIROIDE T3, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
120	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORM. TIROIDE T3 TOTAL, PRESENTACIÓN: ENVASE X 200 DETERM.	CAJA	3	
121	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR FT4, PRESENTACION: 10 CAL	CAJA	1	
122	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. TIROIDE T4 LIBRE, PRESENTACION: ENVASE X 200 DETERM.	CAJA	10	
123	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA TIROIDE T4, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
124	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORM. TIROIDE T4 TOTAL, PRESENTACIÓN: ENVASE X 200 DETERM.	CAJA	3	
125	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLANTI TPO. TPO, PRESENTACION: 10 CAL	CAJA	1	CALIBRADOR
126	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS E411, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI TPO, PRESENTACION: 100 UNIDAD	CAJA	6	
127	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL THYRO	CAJA	4	
128	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA LH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
129	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA LH, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
130	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA FSH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
131	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA FSH, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
132	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA	CAJA	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA ESTRADIOL, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.			
133	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA ESTRADIOL, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
134	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. HORMONA PROGESTERONA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
135	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. PROGESTERONA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
136	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA PROLACTINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
137	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. PROLACTINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
138	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. HORMONA TESTOSTERONA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
139	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. TESTOSTERONA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
140	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR SHBG, PRESENTACION: ENVASE X 10	CAJA	1	ENVASE X 10 DETERMINACIONES
141	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETERMINACION SHBG, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
142	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HCG+BETA II, PRESENTACION: 10 CAL	CAJA	1	
143	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: BETA HCG, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
144	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA CORTISOL, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
145	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT.	CAJA	2	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	HORMONA CORTISOL, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.			
146	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR DHEA-SULFATO, PRESENTACION: 10 CAL	CAJA	1	
147	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETER. HORMONA DHEA-S, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
148	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA ACTH, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
149	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA ACTH, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
150	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TROPONINA T-HS STAT, PRESENTACION: ENVASE X 10 CAL	CAJA	2	
151	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL TROPONINA T HS	CAJA	1	
152	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TROPONINA T, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	4	
153	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRO BNP, PRESENTACION: 10 CAL	CAJA	2	
154	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL CARDIACO, PRESENTACION: ENVASE 4 X 2ML.	CAJA	1	PARA EQUIPO COBAS E411
155	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PEPTIDO PRO BNP, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
156	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR ALFA FETO PROTEINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
157	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALFA FETO PROTEINAS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
158	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. MARCADOR TUMORAL CA 19-9, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
159	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE,	CAJA	3	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. MARC TUMOR CA19-9, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.			
160	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. MARCADOR TUMORAL CA 125, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
161	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. MARC TUMOR. CA125, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
162	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTIG. CARCINOEMBRIÓNARIO CEA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
163	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTIG. CARCINOEMBRIÓNARIO CEA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
164	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR PSA TOTAL, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
165	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTIG. PROSTATICO ESPECIF. PSA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
166	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA INSULINA, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
167	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. HORMONA INSULINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
168	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HORMONA PARATIROIDE, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
169	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. PARATIROIDE PTH, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
170	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR VITAMINA D, PRESENTACION: ENVASE X 10 DETERM.	CAJA	1	
171	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT P/CUANT. VITAMINA D, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	4	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

172	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: IGF-1, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
173	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLANTI CCP 2 NIVELES, PRESENTACION: 4 X 2 ML	CAJA	2	
174	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI PEPTIDO CITRULINADO, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	3	
175	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRECICONTROLANTI-HVA, PRESENTACION: CAJA X 16 VIALES X 1 ML	CAJA	2	
176	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATC TOTALES HEPATITIS A, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
177	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRECICONTROL AG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: CAJA X 16 VIALES X 1 ML	CAJA	1	PATRON
178	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
179	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLANTI HBS	CAJA	1	
180	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI HBS G2 SUPERFICIE, PRESENTACION: 100 DET	CAJA	2	
181	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLANTI HBCORE	CAJA	1	
182	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI CORE HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
183	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROLANTI HCV	CAJA	1	
184	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ELECSYS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTI HEPATITIS C, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	2	
185	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL CHAGAS	CAJA	2	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

186	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COBAS C311, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO CHAGAS, PRESENTACION: 100 DET	CAJA	4	
187	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE MULTIANALITICO, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 18 mL	CAJA	3	MULTIASSAY
188	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL MULTIMARKER	CAJA	3	
189	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE UNIVERSAL, PRESENTACION: 2 X 18 ML	CAJA	3	
190	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL MARCADORES TUMORALES, PRESENTACION: 4X ENVASE X 3 mL	CAJA	3	
191	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL UNIVERSAL, PRESENTACION: 4X ENVASE X 3 mL	CAJA	5	
192	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: VARIA, PRESENTACION: 4 X 3 ML	CAJA	3	
193	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CLEAN CELL M, PRESENTACION: 6X380ML	CAJA	6	
194	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: PRO CELL, PRESENTACION: 6X 380 ML	CAJA	6	
195	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: COBAS E411, NOMBRE DEL PRODUCTO: SYSWASH, PRESENTACION: ENVASE X 500 ML	BIDON	6	
196	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCECIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIB. BETA CROSS LAPS, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN	CAJA	1	
197	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: MARC. OSEO BETA CROSS LAPS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
198	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE VANCOMICINA, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	1	
199	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANAL. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TDM CONTROLSET 3 NIVELES, PRESENTACION: ENVASE 2 X 5 ML.	CAJA	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

200	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: DECOLORANTE GRAM, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	FRASCO	3	TIPO: BRITANIA
201	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR MANITOL SALADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	FRASCO	1	
202	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: SISTEMA AUTOM. P/HEMOCULTIVO, MARCA EQUIPO: BACTEC PLUS/AEROBIC/F, NOMBRE DEL PRODUCTO: FRASCO P/HEMOCULTIVO (CULTURE VIALS), PRESENTACION: CAJA POR 50 UNIDADES X 30 ML	CAJA	15	
203	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: LEUCINA AMINOPEPTIDASA, ESTADO: COMPRIMIDO, PRESENTACION: ENVASE X 25 UN	CAJA	2	CAJA X 25 DISCOS - TIPO: BRITANIA
204	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DET. SANGRE EN MATERIA FECAL, USO: DIAGNÓSTICO, PRESENTACIÓN: ENVASE S/PLIEGO	CAJA	7	CAJA X 25 DETERMINACIONES
205	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR LISINA HIERRO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	FRASCO	1	
206	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CROMAGAR CANDIDA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	FRASCO	1	
207	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PYR-ENTEROCOCOS, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 25 DISCOS	CAJA	2	
208	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR BASE MUELLER-HINTON, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	FRASCO	3	
209	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DISCOS DE CEFOTAXIMA, USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	5	30 ug x 50 unidades T/Britania
210	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFAZOLINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: 50X ENVASE X 30 µGr	FRASCO	5	
211	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFEPIME 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	5	
212	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFTAZIDIMA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	8	
213	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFOXITINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	8	
214	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: LINEZOLID 30 UG, USO: ANTIBIOGRAMA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DISCO	FRASCO	3	TIPO: ROSCO / BBL / LIOFILCHEM
215	ANTIBIÓTICOS; COMPUESTO QUÍMICO: TRIMETOPRIMA + SULFAMETOXAZOL 25 µGR, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANÁLISIS, PRESENTACIÓN: ENVASE X 50 UN	FRASCO	10	TIPO: BRITANIA
216	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DISCOS DE CEFTAZIDIMA 10 µG + AVIBACTAM 4 µG; USO: MICROBIOLOGÍA, PRESENTACIÓN: ENVASE X 50 UN	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
217	ANTIBIÓTICOS; COMPUESTO QUÍMICO: ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO (EDTA) + MERCAPTOACETATO DE SODIO (SMA), ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANÁLISIS, PRESENTACIÓN:	FRASCO	6	TIPO: BRITANIA



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

	ENVASE X 50 UN			
218	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: MEROPENEM 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	3	TIPO: BRITANIA
219	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: ERTAPENEM 10 UG, ESTADO: DISCOS, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	5	TIPO: BBL / LIOFILCHEM
220	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CLINDAMICINA 2 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	3	TIPO: BRITANIA
221	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CLORANFENICOL 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
222	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: COLISTINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	15	TIPO: BRITANIA
223	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFPODOXINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
224	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: FOSFOMICINA TROMETAMOL 200 UGR, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	10	TIPO: BRITANIA
225	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: GENTAMICINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	3	TIPO: BRITANIA
226	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: IMIPENEM 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	8	TIPO: BRITANIA
227	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: MINOCICLINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	3	TIPO: BRITANIA
228	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: NITROFURANTOINA 300 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	8	TIPO: BRITANIA
229	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: OPTOQUINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	2	TIPO: BRITANIA
230	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: PIPERACILINA TAZOBACTAM 100/10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	10	TIPO: BRITANIA
231	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: RIFAMPICINA, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	2	TIPO: BRITANIA
232	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DISCO DE OXIDASA, USO: DET. DE ENZIMA OXIDASA, PRESENTACION: ENVASE X 25 UN	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
233	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: VANCOMICINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
234	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMPICILINA 10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	8	TIPO: BRITANIA
235	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMPICILINA + SULBACTAM 10/10 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	5	TIPO: BRITANIA



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

236	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMOXICILINA+CLAVULANICO, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	5	30 UG - TIPO: BRITANIA
237	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMICACINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	10	TIPO: BRITANIA
238	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AZTREONAM30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	18	TIPO: BRITANIA
239	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFTAROLINA, ESTADO: DISCOS, CALIDAD: PROANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50	FRASCO	5	TIPO: BRITANIA
240	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CIPROFLOXACINA 5 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	FRASCO	5	TIPO: BRITANIA
241	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR BASE SANGRE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
242	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: GIEMSA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	FRASCO	1	TIPO: BIOPACK
243	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: MAY GRUNWALD, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	FRASCO	1	TIPO: BIOPACK
244	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR LEVINE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
245	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SABOURAUD GLUCOSA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
246	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SIM, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
247	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: TIOGLICOLATO MEDIO C/INDICADOR, ESTADO: SÓLIDO, PRESENTACIÓN: ENVASES/PLIEGO	FRASCO	3	FRASCO X 500 GR
248	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TSI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	FRASCO	1	TIPO: BRITANIA
249	ESTERES; COMPUESTO QUIMICO: ACETATO DE BUTILO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	24	TIPO: CICARELLI
250	PARAFINA; PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, CAPACIDAD: 1 Kg, ESTADO: SOLIDO	UNIDAD	48	TIPO: CICARELLI
251	PIGMENTOS; COMPUESTO QUIMICO: HEMATOXILINA ACTIVADA GILL 2, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 4 GR/L, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	UNIDAD	5	TIPO: BIOPUR
252	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: EA 36 P/PAPANICOLAU, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: KIT	UNIDAD	5	TIPO: BIOPUR
253	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: FIJADOR CITOLOGICO, USO: PAPANICOLAU, PRESENTACION: ENVASE X 120 mL	UNIDAD	1	



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

254	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: EOSINA, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 500 CM3	UNIDAD	5	TIPO: BIOPUR
255	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: KIT DE TINCION PAS, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: 2X ENVASE X 100 mL	KIT	1	
256	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO: TRICROMICA MASSON AZUL ANILINA, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 250 mL	UNIDAD	1	
257	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DESHIDRATANTE, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: SEGÚN PLIEGO	UNIDAD	1	ENVASE X 1 LITRO
258	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO: ETANOL, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 100 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	24	ALCOHOL ABSOLUTO TIPO: CICARELLI
259	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO: FORMOL ESTABILIZADO C/ METANOL, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 37 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	24	CICARELLI
260	ACEITES Y GRASAS; COMPUESTO QUIMICO: BALSAMO DE CANADA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99,9 %, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	BOTELLA	2	

***En la descripción de los productos ofrecidos se deberá indicar solo una Marca Y NUMERO DE CERTIFICADO ANMAT de los mismos.**



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00729651- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- 1- Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan. Adjuntar dispone del profesional Director Técnico.
- 2- Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.
- 3- Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por la ANMAT. En cada uno de los renglones ofertados el oferente deberá indicar el número de registro del mencionado certificado publicada en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS (VNM) <http://anmatvademecum.servicios.pami.org.ar/index.html>, adjuntar Copia descargada de la Página.
- 4- Los productos deberán tener un vencimiento posterior a doce (12) meses a partir de la fecha de su recepción.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00729651- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO III

DE LAS ENTREGAS

Las entregas a las que hace mención el Artículo 25° del presente pliego de bases y condiciones particulares se llevará a cabo en el LABORATORIO CENTRAL - HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA - AV. ILLIA N° 100 ESQ. MARIANO MORENO - LUNES A VIERNES DE 08 A 11 HS. Libre de flete, acarreo y embalaje, como así también, de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la institución.



CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0058-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00729651- -CAT-DPCBS#MEC

ANEXO IV:

**DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE
INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la Empresa

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial** _____
- **Domicilio especial en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca** _____
- **Domicilio especial electrónico** _____

Firma del oferente:

Aclaración:



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTOS

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) DE PUÑO Y LETRA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.